

Expediente: **4256/18**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ FLEITAS BENTACOR GERSON GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLEITAS BENTACOR, GERSON GUSTAVO-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4256/18



H106019406147

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ FLEITAS BENTACOR GERSON GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4256/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/09/2026 presentado por el letrado OBELAR,GUSTAVO RUBEN:

De la planilla de actualización de honorarios (\$**167.127,46**) presentada el 28/09/2026, y de la planilla fiscal (\$**49.145**) de fecha 30/09/2026,córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágasele saber que deberá abonar la planilla fiscal en el plazo indicado bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). JJAJ - 4256/18

Actuación firmada en fecha 06/10/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.